Bolefin Giran

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Libreria de D. Juan de Alba, Plaza Mayor, número 28, ó dirigiéndose por el correo, acompañando su importe en sellos de franqueo de cuatro cuartos, á los precios siguientes:

Viernes 7 de Octubre.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Las reclamaciones se dirigirán á dicho establecimiento. ANUNCIOS PARTICULARES.

En la Imprenta de D Juan de Alba, Plaza Mayor, núm. 28, se admiten para su insercion, prévio el permiso del Sr. Gobernador de la provincia, toda clase de anuncios, á precios convencionales.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

PRESIDENCIÁ DEL CONSEJO DE MI-NISTROS.

S. M la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta Real familia continúan en la Córte sin novedad en su importante salud.

Junta general de Estadística.

Conforme á lo dispuesto por S. M. en los Reales decretos de 1.º de Junio de 1860 y 16 de Junio de 1863, se llama á exámen para proveer una plaza de Auxiliar de las Secciones provinciales de Estadística que ha resultado vacante, y se halla dotada con el sueldo de 5000 rs. anuales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes escritas de su puño y letra dentro de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, y en el mismo plazo deberán hallarse en Madrid, segun lo dispuesto en el reglamento de 28 de Agosto del año próximo pasado; cuyos artículos, en la parte que al presente caso se relieren, son los siguientes:

Artículos del Reglamento.

20. Los aspirantes dirigirán solicitud escrita de su puño y letra por conducto de los Gobernadores de las respectivas provincias al Vicepresidente de la Junta general, espresando el punto de su residencia y las señas de su domicilio. Dentro del mes de la publicacion en la Gaceta deberán los aspirantes presentarse en Madrid.

27. Si la vacante fuera de las de Auxiliares de la Secretaría de la Junta general ó de las Secciones de provincia, los ejercicios consistirán:

1.º En escribir á la voz lo que se dictare.

2.º En la contestacion á tres preguntas sacadas de entre 40, depositadas por órden sucesivo en la urna sobre las materias que se espresan á continuacion, distribuidas del modo siguiente:

Quince de Gramática castellana Quince de Aritmética.

Diez de nociones de Geografia de España.

3.° En la formacion de un estado.

4.° En el estracto de un espediente.

28. Para los dos últimos ejercicios se concederá de término hora y media, y la Secretaria facilitará á los interesados los antecedentes que crea indispensables.

29. Las contestaciones à cada pregunta que haga el Tribunal à los ejercitantes no podrán durar menos de cinco minutos ni esceder de 10.

30. Los opositores á plaza de auxiliar habrán trabajado con anticipacion durante tres dias á las órdenes del Secretario de la Junta, quien presentará al Tribunal sus trabajos con especificacion del concepto que le merecieren.

41. La Vicepresidencia anunciará al público por medio de la Gaceta, y la Secretaria de la Junta por medio de un aviso que se fijará en la portería, el dia en que hayan de comenzar los ejercicios.

46. Al anunciarse en la Gaceta una vacante se acompañará el programa de materias y ejercicios á que hayan de someterse los aspirantes en cada caso.

49. Los empleados que se nombren en lo sucesivo para plazas vacantes en las provincias trabajarán dos meses en la Secretaría de la Junta general antes de salir para sus respectivos destinos.

50. Los documentos que los interesados acompañen á sus instancias les serán devueltos por la

Secretaría bajo el correspondiente recibo, si los reclamasen, despues de haber surtido sus efectos.

52. En igualdad de aptitud, serán títulos de mérito y preferencia las notas obtenidas por el aspirante en oposiciones anteriores, los grados académicos y los idiomas tanto muertos como vivos que poseyeren.

Tambien se tendrán en cuenta los servicios prestados en cualquiera carrera del Estado.

Madrid 1° de Octubre de 1864. =El Vicepresidente, Alejandro Oliván.

PROGRAMA DE MATERIAS Á QUE SE REFIERE EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE 28 DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO.

1, ° Definicion y division de la gramàtica en general.

•2. • De las partes de la oración en general.

3 - Del artículo y de sus propiedades y accidentes.

4. Del nombre.

g. o Del pronombre.

6. Del verbo: sus clases y conjugaciones.

7. º Verbos auxiliares.

. 8. • Verbos irregulares: naturaleza y ejemplos.

9. Del parlicipio.

10. Del adverbio.

11. De la preposicion, su naturaleza y oficio en las oraciones.

12. De la conjuncion è interjec-

13. Definicion general de la sintàxis en el òrden regular y el figurado. 14. De la ortografia.

15. Número y valor de los signos que constituyen el abecedario, con distincion de vocales y consonantes, dobles y sencillas: diptongos.

Aritmètica.

1. Operaciones aritmèticas con los números enteros.

2. a Adicion.

3. Sustraccion.

4. 9 Multiplicacion.

6. Ouebrados comunes: reduc-

cion de quebrados á un comun denominador.

7 Adicion, sustraccion, multiplicacion y division de quebrados comunes.

8.° Quebrados decimales: adicion, sustraccion, multiplicacion y division: reduccion de quebrados ordinarios à decimales, y vice versa.

9. Números complejos: reducción de números complejos á incomplejos, y vice versa.

10. Adicion. sustraccion, multiplicacion y division de números complejos.

11. Sistema mètrico decimal dé pesos y medidas.

12. Reduccion del antiguo sistema de pesas y medidas al sistema métrico, y vice versa.

13. Razones y proporciones.

14. Progresiones.

15. Problemas que se resuelven por medio de proporciones.

Geografia particular de España.

1. Situacion de la Península Ibérica: costas y fronteras de la parte correspondiente à España.

2. Principales cadenas de montañas que cruzan el territorio español.

3. Principales rios que riegan à España, designando sus afluentes mas importantes.

4. Nombre y situacion de los cabos y puertos mas importantes que se encuentran en las costas españolas.

5. Division general de España en 49 provincias, designando cuales son las marítimas del Océano y del Mediterráneo, y cuales fronterizas de Francia y Portugal.

6. Situación de cada una de las provincias de España por razon de sus confines con las que la rodean.

7. lndicar, respecto de las capitales de provincia, su categoría y poblacion.

8. Poblaciones de mayor nombradía en cada una de las provincias de España.

9. Correspondencia de la actual division territorial con la antigua en 13 grandes provincias.

10. Otras divisiones importantes del territorio, ademas de la general indicada.

Convenio de Correos celebrado entre España y Suiza.

(CONTINUACION.)

DIRECCION GENERAL

Mun. 122.

DE

CORREOS DE ESPAÑA.

B.

HOJA DE AVISO.

CORRESPONDENCIA

CON

LA ADMINISTRACION SUIZA.

Balija de la Administracion española de

para la Administracion suiza de

Expedicion del dia

de

de 186

CUADRO NUM. 1.—Cartas ordinarias, muestras de mercancías, periódicos é impresos entregados á descubierto y balijas cerradas.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	- , , , ,	Clase y orígen de la correspondencia.	de la Administra	racion acion de ñola.	cambio	Compre de la Administra sui		cambio
España.	Suiza.	tentinon i sergeeb inergalistica reclamanent despute in montre de la contract.	Numero de objetos.		neto ramos.	Número de objetos.		neto ramos.
	# 1 m		4.2		š.	6.	eri Elvis	1.
		1.º — Correspondencia internacional.		200-11	A Description			
astron	neh a h	enterell . The last temporal and an entered and the last section as on a series	sal endos si	istii -				1.
	ings fisin Sami sak	tion of the companies of the controller controller and the controller and	onuglingo 8 asi	eard .	Ju ac	MINERAL DE US.	DEE(1	REES
naria. Natan	anang erotan Mari V. 17	de la	amoungia ahom	lab III	de toda			
201	EMEDO I	Cartas ordinarias.	uipee de Gran		Señora	Reina nuestra	si W	.2
	o Manio	Correspondencia de España, Objetos franqueados hasta su Muestras de mercancias	Junice de Arita		-81 1691	F ENDERFOR	7 p . i	
6402		posesiones españolas de cla lorra montrale de la lorra	hez de neemne				Attach	
MOI	10x042428	costa septentrional de Afri- ca para Suiza	tspaña.	ob 🖟	endorital	desa limeltado nos	us mad	luzel zata
1112	11 to 11 to	acion de unices- en carrera del listado.	ngolkskinder i			THE SUBSTREAM PROPERTY COMME	UG II di	
	12.525	2. ° — Correspondencia oficial	c September 1	bst	tos gar		r ger	
11 JUL		eto de un espe-la Vicepresidente, Alcjandro - eque de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compa	iniza la mi		eraidie	STREET SEALERS	o sterr	1
eus	es des s		Número	910	0 20 40	Número	(A)25103	
(mlali	le schit	3. ° — Correspondencia de tránsito. (Conduccion al descubierto.)	de	d-en-fi	ing ofe	ngain de à 0	กาเกียด)
		CA OF LECTIVITY OF THE SERVICE AS THE SERVICE OF TH	portes sencillos.	Olama Promote	etos de	portes sencillos.	il ne .	M. a
Short	rogenty 9	Elifoxia III. en la catalo de comenciamento en la comencia de la composición de la comencia de la comencia de l			-of ab	de tooy yal	ing C s	ib °. t
		SECURIOR LICENSE DIECETO DEL ANO ENGINE DE LA CONTRACTOR	FOIGH COLD STRE	ings	examer	Fachielt bar.	100 the	h din
4	hedrin	Correspondencia de Cuba, Cartas (de 7½ en 7½ gramos).			JZUI. 9	a exalq son	payong	\$159
×		Puerto Rico y Santo Do- mingo para Suiza (Periódicos é impresos de 40 en 40 gramos).	and one otom	orus i	inciale	ord - sampion	l est et	o agil
	de delete	the state of the s	1.Gillio. O	Cartas	Impresos.	Número	Cartas.	[mnres
0201	astost ill	4.º—Balijas cerradas. (Conduccion de tránsito.)	de balijas.		9 (105	de balijas	V. Y	THE
	Parolina	1 respective to the state of the factor of t	de enelien* 'n	1111	, ê	MEDUE STUDI	G 90 0	nons
	ativiçeli i	ores a plaza de pichacos y accidendos de mara de la para de la par	Logn so.F .0		in our	STREET FROM	THE SEC	Date So.
1881	2	principle of the Area Delinon breaking	hinordad raili	Zus di	GODING.			80110
02-013-0	3	Total mention of the commonweal to the common sent and the common	Alastab doissal	roit		. 2901 00 00	oguasa	67751
	213 123 2 02 00	De	ince del becrei	brô - i	451159.	ve en somesud	NU KIN	Delad
17.65	s s	Children in the state of the st	เกาะสารสาราชานา					010
ו מניוטת	ulie 7	Denoo leb goiggoil	pajos con espac	811	BWOTES.	ALCONOMICS OF STREET	D USEEL	d Uill
Rullo	6	e keelt surg vas eilmes.	to que le mere	geo :		otenat of 90	in Maria	on Po
93475	1207 201	es de la supris as la la la company de la la company de la	ueofV.s.Tr. 1		Allocate		ALE STEEL	mon #
4b.	R S	De	g obildhu la k	BIO I	SULUCIAL SEC	a eu las quab	Alana	2.014
2.50	earrenty :					TEUN IB GOD	00 1000	02 110

Cuadro núm. 2.—Cartas insuficientemente franqueadas por medio de sellos de correos.

Declara	acion de la Adn	ninistracion de can	nhio española.	Pointagie de Comprehacie	on de la Administracion d	
Número de cartas.	Número de ortes sencillos. 2.	Suma represen- tada por los sellos de correos. 3.	Diferencia a pagar por aquellos á quienes se dirigen las cartas. 4.	Número de cartas. de portes se	ero Suma represen- tada por los sellos	Diferencia à pagar 102
Access to the some and a some some and a some some in a some some in a some some some some some some some some	des larratorio indicada.	i Awai Encio	noizivid 6.5	de nava de sometorse 10 Los en cadas que és n'en io, ucesivo para pla antes en las provincias tra dos mes sen la Secretaria ma general antes de sali respectivos destinos. Los donantenes que lo dos acompañen a sus las des seras devueltos por la	Sectiones 50	Francos, constituent of Francos, constituent of Céntimos. Si animos est y a constituent of Céntimos de Constituent of Céntimos de Centimos de Centimo

el é dois loiv "CUADRO NÚM. 3.—Correspondencia mal dirigida por la Administracion suiza y devuelta á esta Administracion. On Administracion de desta de la companion de la com

sellos de Origen.	, de la company	
SELLOS DE ORIGEN. Veraginos del elegatorismos de la constanta	Nombres de las personas à quienes se dirigia.	Lugar de destino.
méndule ques du déciendolo nciaré y determinaré la can-	gado à oir las providencias dicia, lingement sele, Roque Leon del Rivero.	THE BOOK OF THE PERSON OF THE
su ausencia y reheldia sin Assarle y emplazarle hasta la		
ncia definitivă inclusive: «n- enilose los autos y demas di-		이 가능하는 보다라면 하는 나이 어떻게 하는 맛들어왔다고 있다. 하고 있는데 얼마는 이 이 그런 내가 모든데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 없어요?
cing conflict weathind as devecta	right brokely every market entre less than the control of the cont	Menuel Remandes Social annual Ligural

CUADRO NUM. 4.—Correspondencia devuelta por ausencia de las personas á quienes se dirige, habiendo dejado noticia de su nueva direccion.

Haber de españa. 1. 2. Nombres de las personas à quienes de la constant de	de de la Administración de la Administración de cambio españo 6.	그런데 아이들을 하는데 얼마나 하는데 그렇게 되었다면 하는데 얼마나 아니는데 그렇게 되었다면 그렇게 그렇게 되었다면 그렇게 그렇게 되었다면 그렇게 되었다면 그렇게 되었다면 그렇게
s en cantaleriazównia iponomaic Carle de Control de Con	repair of the last	
de diche pachio, passoni de l'Alorade de Grando de Onto- ge gele, flaque Leon del fixtro e gele, flaque Leon del fixtro e de victoria, do l'astratis e victoria, do l'astratis signicates: Contoria, de l'astratis e victoria, de l'aballo rojo osculo, edad seis de l'agrateos de Montes - Dis- trito de Segonia, e e e l'adad dos anos, paticalzado rojo, edad dos anos, paticalzado	Padd on Caellar à 31 de Agesto (1905 2 de 1905	Cuartos. Cuartos. Constitues actual

Cuadro núm. 5. — Cartas certificadas.

de coloido ba canalada so regula de comencia de colores de canaladas condiciones estata de canaladas de canal	suode neing	Nedest noint Toors	DIRECCION.	Maticons, I	T object	Linara del	Peso en gra	mos de ca	da carta certificada.
record to the control of the control		Nombres de las pe	rsonas á quienes se dirige.	Lugar de	destino.	sto elegan	de la Administ de cambio espa	racion of	de la Administracion de cambio suiza.
es de les comprende el colo, llardo, y cupplazo à Pedro por parritts a procios muy aire		den todo a pred den todo a pred a puede pasar a d serius de la ceitu	control of solutions of the solution of the so					ta dias Outro de Lace de Lace de Lace de	a villa al pompramicino lan de da capellania la su vacanto en vi Bol la su pacanto en vi Bol que no paregorranicio de la vese con direcho pretor ala el termino de trai ala el termino de trai ante el mismo Ayunta ante el mismo Ayunta co que hava lugar. Enmedio 1.º de Col de dos la lugar. Enmedio 1.º de Col de dos la lugar. Enmedio 1.º de Col de dos la lugar. Enmedio 1.º de Col de dos lugar. Enmedio 1.º de Col de dos la lugar. Enmedio 1.º de Col de dos la lugar. Enmedio 1.º de Col de dos lugar.
earreleia que cose el pinar L. Ferrero, homan, de estado soltero, de elados. o. Sr. Marqués de Cistellanos, jornalero de catorce años de edad <u>estados de Cistellanos.</u> e abajo, que atravies de Santa, ton tural de Villas de Ciervos, con Sagovia: importante na Dala na Ansa		Slados.	io. y emplazo à Pedro oman, de estado soltero, de catorce anos de edad	cito, ilan Ferrero l jornalero	rende el el pinar stellanos,	arques de C	dimensiones de 1 trozo de carrelei del Excipo. Sr. 1	-es de la constante de la cons	Joaquin Martin Carre nez de primera instanc a villa de Cuellar y su

Obras públicas.

El 15 del corriente se emprenderán las obras de reparacion del puente Mesa, que durarán próximamente un mes, quedando desde aquel dia prohibido el paso por dicho puente.

Lo que se hace saber para conocimiento del público. Segovia 6 de Octubre de 1864 = El G. A., Manuel Fernandez Soria,

ANUNCIOS OFICIALES.

a de su mueva direccion

a que debe réembolsarse.

Direccion general de Instruccion pública.—Primera enseñanza.

Está vacante la plazade Director de las Escuelas Normales de Lugo y Vizcaya.

Los aspirantes que reunan las condiciones legales dirigirán las solicitudes por conducto de los Rectores de los respectivos distritos universitarios à esta Direccion general en el término de un mes, á contar desde la publicacion del anuncio en la Gaceta.

Madrid 23 de Setiembre de 1864 = El Director general, Víctor Arnau.

Alcaldía de Navares de Enmedio.

Por el presente edicto se hace público y notorio, que sin perjuicio de mejor derecho y usando de las facultades de Patronos se ha procedido por el Ayuntamiento de esta villa al nombramiento de Capellan de la capellanía fundada por Bartolomé Gonzalez, y anunciada su vacante en el Boletin oficial del 18 de Enero de 1856; para que no pare perjuicio al que se creyese con derecho preferente, se señala el término de treinta dias para la presentacion de documentos ante el mismo Ayuntamiento; pasados los cuales parará el perjuicio que haya lugar. Navares de Enmedio 1.º de Octubre de 1864. = El Alcalde, Francisco de Frutos.

Juzgado de primera instancia de Cuellar.

D. Joaquin Martin Carramolino,
 Juez de primera instancia de esta villa de Cuellar y su partido.
 Por el presente se cita y requie-

Mariano y Norberta, huérfano, soltero, mayor de 25 años, natural de esta villa, ignorándose su actual paradero, para que desde luego comparezca en este referido Juzgado á oir las providencias dictadas en espediente de testamentaría formado á la defuncion de su abuelo materno D. José Alonso, vecino que sué de Chañe, que pende en este dicho Juzgado, y use del derecho que crea convenirle como interesado que aparece ser en dicha testamentaria; por lo que en su virtud se halla actualmente representado por el ministerio fiscal, previniéndole que de no ejecutarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Cuellar á 31 de Agosto

re á Casto Gorgo Alonso, hijo de

Dado en Cuellar á 31 de Agosto de 1864.—Joaquin Martin Carra-molino. — El actuario, Ignacio García.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. — Distrito de Segovia.

El dia 25 del corriente de doce à una des u tarde, se subastaràn en la Casa consistorial de Aldeanueva del Codonal, los pinos espropiados del pinar de este pueblo, que coge la carretera de Segovia à Arévalo, por no haber tenido efecto en las subastas celebradas de los mismos à saber;

Núme de pin	ro glob CLASES.	Rs. vn.
40 142 185 703 254 203	Viguetas	7636

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayunta-miento de dicho pueblo.

Segovia 5 de Octubre de 1864.—El Ingeniero gese, Roque Leon del Rivero.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. — Distrito de Segovia.

El dia 20 del corriente doce á una de la tarde, se subastaràn en la Casa consistorial del pueblo de Juarros de Voltoya 1361 pinos de varias clases y dimensiones de los que comprende el trozo de carretera que coge el pinar del Excmo. Sr. Marqués de Castellanos, titulado de abajo, que atraviesa de Santa María de Nieva á la villa de Arévalo, re-

tasados por segunda vez en cantidad de 7350 rs. por no haber tenido efecto en los remates celebrados.

El pliego de condiciones estará de de manifiesto en la Secretaría del Ayun-tamiento de dicho pueblo.

Segovia 5 de Octubre de 1864.—El Ingeniero gese, Roque Leon del Rivero.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. — Distrito de Segovia.

El dia 22 del corriente de doce à una de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial de Martin Muñoz de la Dehesa, 190 pinos de varias clases y dimensiones, de los que comprende el trozo de la espropiación de carretera que de Santa Maria de Nieva atraviesa el pinar de propios de dicho pueblo, retasados en cantidad 2032 rs por no haber tenido efecto el remate de los mismos en las dos anteriores subastas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 5 de Octubre de 1864.—El Ingeniero gefe, Roque Leon del Rivero.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. - Distrito de Segovia.

El dia 5 de Noviembre próximo de doce á una de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Madrona, los productos siguientes:

Rs. vn.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayunta-miento de dicho pueblo.

Segovia 3 de Octubre de 1864.=El Ingeniero gefe, P. O. Antonio Pedrera.

Juzgado de primera instancia de Santa Maria de Nieva.

Licenciado Don Rafael María Ruiz Castaño, Juez de primera instancia de esta Villa de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo à Pedro Ferrero Roman, de estado soltero, jornalero, de catorce años de edad y natural de Villas de Ciervos, contra quien estoy procediendo cri-

minalmente por violacion à la jóven Gervasia Arroyo, residente en Codorniz, para que dentro de nueve dias siguientes que corren y se cuentan de este dia, comparezca personalmente en este Juzgado; previniéndole que no haciéndolo instanciaré y determinaré la causa en su ausencia y reheldia sin mas citarle y emplazarle hasta la sentencia definitiva inclusive: entendiéndose los autos y demas diligencias con los estrados de esta Audiencia y le pararàn los perjuicios à que haya lugar

Dado en Santa María de Nieva à veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Rafael María Ruiz Castaño.

ANUNCIOS PARTICULARES.

aparecieron del término de Ontoria, dos caballos de la pertenencia de Victor Isabel, vecino de dicho Ontoria, de las señas siguientes: el caballo rojo oscuro, edad seis años, no tiene la marca; el potro rojo, edad dos años, paticalzado de todas las cuatro patas, alzada regular. La persona que sepa su paradero se servirá avisar al referido Victor Isabel, quien abonará los gastos causados y dará una gratificacion.

En la calle de Reoyo, núm. 16, se venden dos carretelas en buen uso con sus correspondientes guarniciones, y si alguno necesita el tiro de caballos tambien se venden, todo á precios arreglados; la persona que quiera enterarse puede pasar á dicha casa.

En la calle de los Leones, número 24, se ha recibido un gran surtido de aceitunas sevillanas de la Reina, las que se espenderán por barriles á precios muy arreglados.

SEGOVIA: IMP. DE D. J. DE ALBA.